

Un clave para la Capilla Real de Granada (1802)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 14-04-2018; Modificado: 14-06-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2018). Un clave para la Capilla Real de Granada (1802). Paisajes sonoros históricos, Núm. 4, art. 38, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15355233>.

Resumen

El proceso de adquisición de un clave para la Capilla Real de Granada, en 1802, desvela que en las grandes instituciones sacras de la ciudad y en un buen número de conventos ya existía este instrumento, imprescindible para el acompañamiento del canto de las pasiones y lamentaciones en Semana Santa, en un periodo litúrgico en el que, teóricamente, estaba prohibido el uso del órgano.

Palabras clave

venta de instrumentos; música doméstica; pasiones; clave (= clavicémbano) ; Pascual Quílez y Talón (oidor de la Real Chancillería de Granada); Juan de Miranda y Abadía (compositor, maestro de capilla, organista); cabildo de la capilla real

Title

A harpsichord for the Capilla Real in Granada (1802)

Abstract

The process of acquiring a harpsichord for the Royal Chapel of Granada in 1802 reveals that the great sacred institutions of the city and a good number of convents already had this instrument, which was essential for accompanying the singing of the passions and lamentations during Holy Week, in a liturgical period in which, theoretically, the use of the organ was forbidden.

Keywords

selling of instruments; domestic music making; passions; harpsichord; Pascual Quílez y Talón (oidor in the Real Chancillería in Granada); Juan de Miranda y Abadía (composer, chapel master, organist); chapter of the capilla real

Como veremos en este evento, a principios del siglo XIX, la catedral, la colegiata del Salvador y un buen número de conventos de la ciudad disponían de un clave, para el acompañamiento de los servicios de la Semana Santa. El adquirido en la catedral en 1798 es denominado "clave fortepiano", por lo que podría tratarse de un clave con un registro de fortepiano o de un fortepiano.

En 1802, el organista de la capilla real, Juan de Miranda y Abadía, que había sido organista y maestro de capilla de la colegiata del Salvador, escribe un memorial al cabildo que recogen las actas capitulares y el que expone:

“Como D. Pascual Quílez, oidor de esta Real Chancillería de Granada, tiene un clave que intenta vender en 2.000 reales aunque le costó 3.000, lo que proponía por si el cabildo conociendo lo preciso que es este instrumento para acompañar a los cantores en la Semana Santa durante las pasiones, quería determinar su compra [sic], en atención a ser de singular construcción y gusto y excusar por este medio los apuros que se ofrecen todos los años para adquirir prestado tan importante instrumento que lo común lo tienen en propiedad las iglesias capitulares. Enterado el cabildo [...] pues hay otras distintas noticias que la del organista de ser el expresado clave de mucho mérito, así en lo formal de sus voces como en lo material de su construcción, y por lo que es más, la necesidad de proveerse de él como lo tienen para dicho fin casi todas las iglesias de esta jerarquía para no pedirlo prestado cada un año, como hasta aquí se ha practicado en esta capilla”, se acordó comprarlo. Su costo final ascendió a 1.900 reales (64.000 maravedís) y quedó al cuidado del organista.

En el memorial original, Miranda y Abadía, sugiere que se compre, para que permanezca:

“Como una de las muchas alhajas de esta real capilla, para el referido efecto como se verifica en la santa iglesia catedral, colegiata del Salvador y aún en todos los conventos de esta ciudad”.

El vendedor de este instrumento, su elevado precio y los adjetivos “singular construcción y gusto”, “mucho mérito en lo formal de sus voces como en lo material de su construcción” sugieren que pudiera tratarse de un clave de factura extranjera, los cuales fueron importados en la Península Ibérica desde el siglo XVI y permanecían en el mercado durante mucho tiempo (véase <http://historicalsoundscapes.com/evento/672/sevilla/es>)

Pascual Quílez y Talón, natural de Cieza (Murcia), fue alcalde del crimen en la Audiencia de Sevilla (1787). Cuando en 1790 se le concede la cruz de la real orden de Carlos III todavía vivía en esa ciudad. Fue también oidor de la Real Chancillería de Granada (1794), miembro del Consejo del Reino (1808) y jefe político de Granada (1812). Residió intermitentemente en Granada en el periodo de transición del siglo XVIII al siglo XIX. Estuvo casado con María de la Encarnación Marín que, en 1816, era vecina de Almería y solicita la nulidad de su matrimonio por causa de impotencia de Quílez cuando ya era ministro jubilado del Consejo.

Bibliografía

Ruiz Jiménez, Juan, La colegiata del Salvador en el contexto musical de Granada. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 1995, 282-283.

Moyano, Manuel, La Guerra de la Independencia en la Región de Murcia. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, 2009, 39-40.

Prados García, Celia, El gobierno municipal de Granada (1808-1814). Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2015, 367.

Copyright: © 2018. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Clave. Andreas Ruckers, Antwerp, 1643

[Enlace](#)

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:6kerht9BYPuJ3IWXBHdBKv>

Sonata en Fa sostenido Mayor, R. 90. Antonio Soler